



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 ABR 2020	
Excmo. Sr. Diputado	
Exp. N°	30251 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión a las manifestaciones conmemorativas del 24 de abril como "Día de acción por la tolerancia y respeto entre los pueblos" (Ley Provincial 12.917), en memoria por el 105º aniversario del Genocidio sufrido el Pueblo Armenio.

Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Cada 24 de abril, se conmemora el primer genocidio del siglo XX, perpetrado por el Imperio Otomano y del que fue víctima el pueblo armenio entre 1915 y 1923. En este 2020, se cumplen el 105 aniversario.

El 24 de abril de 1915, durante la Primera Guerra Mundial, que comenzó con el arresto y asesinato de 600 líderes e intelectuales de la comunidad armenia en Estambul y provocó, en un período de cinco años, la muerte de 1.500.000 de personas y la deportación masiva de toda una comunidad.

El pueblo Armenio fue sujeto a deportaciones, expropiaciones, secuestros, tortura, masacre e inanición. La gran mayoría de la población Armenia fue forzosamente removida desde Armenia y Anatolia a Siria, donde una gran parte de la población fue mandada al desierto para morir de hambre y sed. Gran número de Armenios fueron masacrados metódicamente a lo largo del Imperio Otomano. Mujeres y niños fueron raptados y brutalmente abusados. Toda la riqueza del pueblo Armenio fue expropiada. Después de menos de un año de calma al final de la Primera Guerra Mundial, las atrocidades contra el pueblo Armenio fueron reanudadas entre 1920 y 1923, en donde los restantes Armenios fueron víctimas de más masacres y expulsiones.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta estimado que un millón y medio de Armenios fueron exterminados entre 1915 y 1923. La población Armenia del Imperio Otomano en la Primera Guerra Mundial era de aproximadamente dos millones. Más de un millón fueron deportados en 1915. Cientos de miles fueron masacrados en el acto. Muchos otros murieron por inanición y epidemias que arrasaban en los campos de concentración. Entre los Armenios que vivían en la periferia del Imperio Otomano muchos escaparon al destino de sus compatriotas de las provincias centrales de Turquía. Más de diez mil Armenios en el Este de Turquía escaparon a la frontera con Rusia teniendo una vida precaria como refugiados. La mayoría de los Armenios residentes de Constantinopla, la capital de Turquía, fueron deportados. En 1918 el régimen de los Jóvenes Turcos llevo a cabo una guerra en los Caucazos en donde aproximadamente 1.800.000 Armenios vivían bajo la dominación de Rusia. Las fuerzas Otomanas avanzaron por el Este de Armenia y Azerbaiján en donde también realizando masacres sistémicas contra el pueblo Armenio. Las expulsiones y masacres realizadas por los Turcos Nacionalistas entre 1920 y 1923 sumaron cientos de miles de nuevas victimas. Para 1923 las tierras de Asia Menor y la histórica Armenia del Oeste fue expugnada de la totalidad de su población Armenia. La destrucción de las comunidades Armenias en esta parte del mundo fue total.

Al termino de la Segunda Guerra Mundial, la diáspora armenia renovó año tras año su reclamo.

Como consecuencia de las resoluciones del Tribunal de Nüremberg, las Naciones Unidas establecieron normas de derecho en materia de genocidio. Así, la Convención para la Prevención y la Represión del Crimen de Genocidio, fue adoptada por las Naciones Unidas en 1948.

Más tarde, en 1968, las Naciones Unidas adoptaron también la Convención sobre la imprescriptividad de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, brindando así a la comunidad internacional los instrumentos para reprimir a los responsables de crímenes de genocidio.

Las Naciones Unidas aprueba el informe de los expertos sobre el genocidio armenio, en agosto de 1985. Y el Parlamento Europeo hace lo propio en junio de 1987, reconociendo el genocidio perpetuado contra los armenios.

En Argentina, la sanción de la Ley N° 26.199 representa el reconocimiento del Estado argentino del Genocidio Armenio ante la comunidad internacional, hecho que constituye un paso fundamental para la construcción de una memoria que representa una lucha universal por una realidad diferente, frente a un pasado de desigualdades y de violaciones a los derechos fundamentales de los pueblos.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El pueblo armenio padeció una verdadera diáspora que le impidió realizarse permanentemente como Estado nacional en el que tuvieran cabida su cultura, sus tradiciones y sus esperanzas.

Las terribles experiencias políticas vividas en el siglo XX, guerras, dictaduras, genocidios, han puesto en evidencia que el respeto al pluralismo, al estado de derecho y al sistema de vida democrático es el único que garantiza el progreso y el desarrollo en el marco de una convivencia civilizada y en paz.

Por las consideraciones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial